MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"ID N° 329.786.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 11 días del mes de agosto de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 324 de fecha 10 de mayo de 2017, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Cesar Fabio Montiel Sosa y el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 324 de fecha 10 de mayo del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 292/17 de fecha 17 de mayo de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a potenciales oferentes.
5. Adenda N° 01 de fecha 29 de mayo de 2017.
6. Adenda Nº 02 de fecha 31 de mayo de 2017.
7. Acta de Apertura de Oferta de fecha 09 de junio de 2017
8. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., IMPROTADORA DEL REY S.A.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del día 09 de junio de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe,

En el Acta de Apertura se asentaron las siguientes observaciones: La representante de la empres OFICOMPRAS manifiesta cuanto sigue: las firmas DISTRIBUIDORA RPM y DICOPAR, omiten la firma y sello en su garantía de mantenimiento de oferta, siendo esta un documento de carácter sustancial. La empresa GEMINIS omite la firma y sello en su acta de asamblea, patente municipal, certificado de cumplimiento tributario, certificado IPS siendo algunos de estos documentos de carácter sustancial, que se encuentran vencidos en el SIPE. La firma SAN BENITO S.A. presenta su declaración jurada del Art. 20 un ID que no corresponde al presente llamado siento esto de carácter sustancial.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Respuesta del Comité: si bien la garantía de mantenimiento de oferta es u documento sustancial la misma para que tenga validez precisa de la firma y el sello de la aseguradora, por lo tanto que el oferente no firme y selle no afecta su eficacia.

Con respecto a la observación sobre la firma GEMINIS, EL Acta de Asamblea se encuentra firmado por los accionistas del mismo, en cuanto a los otros documentos son de carácter formal sobre los cuales se puede solicitar aclaraciones en la etapa de evaluación correspondiente.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTADORA DEL REY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INCUMPLIMIENTO

SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
En la Declaración Jurada del Art. 40 el ID consignado es 329796 debiendo ser 329786, por lo cual el mismo no está correctamente completado, pues el ID no corresponde al presente proceso licitatorio.

En las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial de la Declaración Jurada del Artículo 40, por lo que no se admite su ajuste posterior.

IMPORTADORA DEL REY S.A.
No presenta el Acta de Asamblea y en el SIPE figura en estado vencido, por lo cual no se puede corroborar la certeza de la calidad invocada por el firmante de la oferta.

Es importante mencionar lo establecido en la Resolución DNCP N° 3726/14 Art. 24 *"El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado **"Activo"**. No se requiere la presentación de la documentación que figure en ese estado, pudiendo el Proveedor inscripto, acreditar con la constancia que los mismos están en el Sistema…El documento que no figure en la Constancia y en el Sistema en estado "Activo", no podrá acogerse al régimen descripto precedentemente…"* Art. 25 *"…La Constancia impresa debe estar firmada por el Proveedor o su Representante Legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de las mismas.."* en concordancia con lo establecido en el PBC: *Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".*

Así también en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial del formulario de ofertas y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 numeral 1 del Decreto Nº 21909/03, , que copiado dice: *"…Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, <u>poderes suficientes del firmante de la oferta</u>) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…"*, por lo que no se admite su ajuste posterior.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ, DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por ítems. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, las que se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.	219.779.450.-
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	240.457.500.-
DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER	263.029.000.-
RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ	329.543.050.-

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se procedió a solicitar documentos adicionales y las aclaraciones necesarias.

Por Notas de fecha 05 de julio de 2017 han sido solicitados a las siguientes firmas:

OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor
2-Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.
3-Composición de precio de los Ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 47 y 49.

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor
2-Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia para ítem N° 6, 18, 19 y 25.
3-Composición de precio de los Ítems N° 4, 14, 17, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 46, 47 y 49.
4-Numero de cedula de:
- ✓ Macarena Ruiz Oreggioni
- ✓ Guillermo Ruiz Oreggioni

DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor
2-Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.
3-Composición de precio de los Ítems N° 5, 14, 19, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48 y 49.

DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.:
1-Balance del ejercicio fiscal: 2014,2015 y 2016.
2-Copias de contratos y/o facturas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014,2015 y 2016), tanto a sectores privados como públicos.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

3-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor
4-Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.
5-Composición de precio de los Ítems N° 19, 26, 27, 28, 29, 37 y 48.

Otorgándoles plazos hasta el 06 de julio del 2017
Las firmas oferentes han remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Notas de fecha 14 de julio de 2017 han sido solicitados a las siguientes firmas:

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor para las marcas IMPRESOL, SANDISK, LEGACY y TZYZ.
2-Muestras de los productos ofertados en las condiciones establecidas en la IAO 33.2.

DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor para las marcas DE, RIOPEL, KENKO, MARCADOR FOSKA, SANDICK, MD, SHARP y REKORD.
2-Muestras de los productos ofertados en las condiciones establecidas en la IAO 33.2

DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor para las marcas GEMINIS, ADELPAR, AMBEX, IMPRESOL, STALO y GENESIS.
2-Muestras de los productos ofertados en las condiciones establecidas en la IAO 33.2.

OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS:
1-Autorización de Fabricante, Represente o Distribuidor PARA TODAS LAS MARCAS OFERTADAS.
2-Muestras de los productos ofertados en las condiciones establecidas en la IAO 33.2.

Otorgándoles plazos hasta el 14 de julio del 2017

Las firmas oferentes DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ, y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. han remitido documentos y muestras, los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Sin embargo la firma DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., no ha remitido respuesta.

Por Nota de fecha 2 de agosto de 2017 ha sido solicitado a la siguiente firma:

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A:
1-Balance comparativo de los años 2015/2016 con su estado de resultado.

Otorgándoles plazos hasta el 3 de agosto del 2017
La firma ha remitido lo solicitado.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Teniendo en cuenta que el sistema de Adjudicación es por ITEM se selecciona a la oferta con el precio más bajo presentado por las firmas, conforme se detalla a continuación:
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, para los ítems N° 1,5,9,10,11,14,18,22, 23, 32,33,35,38,48 y 50.
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, para los Ítem N° 4, 8, 12, 13,15,16,17,20,21,31, 34,36,39,40,41,42,43,44,46 y 47.
DICOPAR S.R.L., para los Ítem N° 19 y 25.
GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A., para los Ítem N° 2,3,6,7,24,26,27,28,29,30,37,45 y 49.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes seleccionados para cada ítem.

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser
Ítem N° 9 y 10 no presenta Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor.
Ítem N° 9 segunda oferta OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias, cumple con la presentación de la Autorización de Fabricante, Representante.
Ítem N° 10 segunda oferta DICOPAR S.R.L. no presento Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor, tercera oferta presentada por la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias.
Ítem N° 32, 33, 35 y 50 no presenta Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor, en las muestras no se observa procedencia, segunda oferta OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias.

DICOPAR S.R.L.
Ítem N° 19 No presenta muestra. Segunda oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser
Ítem N° 25 No presenta Autorización de fabricante ni muestra, segunda oferta presentada por la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias.

A continuación, se selecciona la oferta presentada por la firma:
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser para los ítems N° 1, 5, 11, 14, 18, 19, 22, 23, 38 y 48;
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías para los Ítems N° 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 50; y
GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A. para los Ítem N° 2, 3, 6, 7, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 45 y 49.

A Continuación, se procede al análisis de las documentaciones conforme a los criterios de evaluación:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre los representantes legales de las firmas y los integrantes de la sociedad, en el informe remitido no se encuentran registros sobre los mismos.

Las firmas DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Cumplen con este Criterio

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres últimos años (2014,2015 y 2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres últimos años (2014,2015 y 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***en promedio de los tres últimos años (2014,2015 y 2016)***

Las firmas DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Cumplen con este Criterio. Conforme a los cálculos de ratios que forman parte del presente informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se le ha solicitado por nota a las firmas DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. la composición de precios de aquellos ítems cuyos precios se encuentran fuera de los rangos establecidos, la respuesta remitida es a satisfacción del Comité.

Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas, con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3(tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de útiles de oficina en general. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

Las firmas DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER, OFICOMPRAS DE RODRIGO JAOEL ZACARIAS VAZQUEZ y GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Cumplen con este Criterio.

<u>En casos de Consorcios</u>: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

No se presentaron empresas en consorcio.

Margen de Preferencia para productos nacionales
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **1 (un) día hábil.** Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La firma GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. presento Certificado de Origen Nacional para los Ítems N° 2, 3 y 7, en los cuales ha presentando la oferta más baja por lo cual no se ha aplicado el margen de preferencia.

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

No se ha registrado empate entre las ofertas presentadas.

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel
Departamento de Contabilidad

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se presentaron empresas en consorcio.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación realizara la inspección visual y pruebas con cada muestra, *todos los ítems se verificarán si se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas, además si corresponde a la marca y procedencia ofertada.*

También se realizará una prueba manual de resistencia a la hora de la utilización de los mismos, lo que consecuentemente, dará idea de cuánto resiste los siguientes bienes:

Ítem	***Descripción del bien***	***Prueba***
4	Borrador de goma	No debe dejar rastros después del borrado.
45	Presilladora Mediana	Se procederá a presillar 25 hojas
20/21	Marcador	Se procederá a escribir en una pizarra y debe ser fácil de borrar, y no debe dejar residuos ni huellas
46/47	Bolígrafos	Como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado.

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser
Ítem N° 19 segunda oferta no cumplen con la medidas solicitadas, la tercera oferta GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A. no cumplen con la medidas solicitadas
Para los ítem N° 1, 5, 11, 14,18, 22, 23, 38 y 48 CUMPLE.

GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A.
Ítem N° 45 no cumple la muestra realizada la prueba no presilla 25 hojas tal como se solicita en la Especificaciones Técnicas la segunda oferta de DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Fisser tampoco cumple con la EETT no presilla 25 hojas. Tercera oferta OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias, CUMPLE
Para los Ítem N° 2, 3, 6, 7, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 37 y 49. CUMPLE

OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias
Ítem N° 25 Segunda oferta OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias su tamaño es 355 x 227mm, no cumple con lo solicitado en el PBC que es 355 x 257 mm. Tercera oferta DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Fisser no se observa en la muestra procedencia y su

Luis Ibarra

Lic. Christian Monziel B.
Departamento de Contabilidad

tamaño es 335 x 229mm, no cumple con lo solicitado en el PBC que es 355 x 257 mm. Cuarta oferta GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A. su tamaño es 335 x 229mm, no cumple con lo solicitado en el PBC que es 355 x 257 mm.
Ítem N° 40, 41, 42, 43, 44 NO CUMPLEN con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condicione, las muestras presentadas son 37 ml y se solicita de 500 ml.
Para los Ítem N° 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15,16, 17, 19, 20, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 45, 46, 47 y 50. CUMPLE.

Para los ítems N° 25, 40, 41, 42, 43 y 44 ya no quedan ofertas que analizar.

En este punto se trae a colación lo establecido en el Art. 30 inc. b de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Pública que reza lo siguiente: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; ..."*

Observación: se deja constancia que ha sido analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"ID N° 329.786,** a las firmas:

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, los ítems N° 1, 5, 11, 14,18, 22, 23, 38 y 48 por un monto total a contratar de Gs. 59.497.500 (Guaraníes: cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos), IVA incluido.
GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A., los Ítems N° 2, 3, 6, 7, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 37 y 49, por un monto total a contratar de Gs. 108.097.000 (Guaraníes: ciento ocho millones noventa y siete mil), IVA incluido.
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, los Ítems N° 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15,16, 17, 19, 20, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 45, 46, 47 y 50 por un monto total a contratar de Gs. 100.735.700 (Guaraníes cien millones setecientos treinta y cinco mil setecientos), IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 25, 40, 41, 42, 43 y 44 amparado en el Art. 30 inc. b de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Luis Delgado

Iván Montiel

CCO - LCO 09 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con ID: 329786

						DICOPAR S.R.L.					GEMINIS IND Y COMERCIAL S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	55121616-001	BANDERITAS ADHESIVAS	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
2	44122015-001	BIBLIORATO	Unidad	UNIDAD	No	6.000	GEMINIS	PARAGUAY	6523	39.138.000	6.000	GEMINIS	NACIONAL	5540	33.240.000
3	44122015-008	BIBLIORATO	Unidad	UNIDAD	No	6.000	GEMINIS	PARAGUAY	6523	39.138.000	6.000	GEMINIS	NACIONAL	5540	33.240.000
4	60121535-003	BORRADOR DE GOMA	Unidad	UNIDAD	No	500	GEMINIS	CHINA	1122	561.000	500	GEMINIS	CHINA	860	430.000
5	44101809-001	CALCULADORA DE SOBRE MESA (OPERACIONES BASICAS)	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
6	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	Unidad	UNIDAD	No	2.000	GEMINIS	PARAGUAY	935	1.870.000	2.000	GEMINIS	NACIONAL	760	1.520.000
7	44122017-002	CARPETA COLGANTE	Unidad	UNIDAD	No	20.000	GEMINIS	PARAGUAY	2112	42.240.000	20.000	GEMINIS	NACIONAL	1650	33.000.000
8	31201512-001	CINTA ADHESIVA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
9	31201517-001	CINTA P/ EMBALAJE MARRON	Unidad	UNIDAD	No	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
10	31201512-001	CINTA P/ EMBALAJE TRANSPARENTE	Unidad	UNIDAD	No	1.000	ADELPAR	PARAGUAY	2629	2.629.000	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
11	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	Unidad	UNIDAD	No	300	AMBEX	BRASIL	1749	524.700	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
12	44121506-007	SOBRE CON ESCUDO TAPUJADO	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
13	14111611-001	TARJETON CON ESCUDO	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
14	44121708-003	MARCADOR X 12 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	No	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		200	GEMINIS	INDIA	8400	1.680.000
15	55121606-001	ETIQUETA	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
16	55121606-001	ETIQUETA	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
17	44121604-006	SELLO FOLIADOR	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		50	GREAT WALL	CHINA	81000	4.050.000
18	14111531-001	LIBRO DE ACTA	Unidad	UNIDAD	No	2.000	IMPRESOL	PARAGUAY	12276	24.552.000	2.000	IMPRESOL	NACIONAL	13230	26.460.000
19	14111531-001	LIBRO DE ACTA	Unidad	UNIDAD	No	3.000	IMPRESOL	PARAGUAY	20240	60.720.000	3.000	IMPRESOL	NACIONAL	21330	63.990.000
20	44121708-001	MARCADOR	Unidad	UNIDAD	No	200	FOSKA	CHINA	1650	330.000	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
21	44121708-001	MARCADOR	Unidad	UNIDAD	No	200	FOSKA	CHINA	1650	330.000	200	GEMINIS	INDIA	1700	340.000
22	43202005-007	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	No	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		250	SANDISK	CHINA	45740	11.435.000
23	43202005-009	MEMORIA USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	No	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		250	SANDISK	CHINA	78970	19.742.500
24	60121123-001	PAPEL CONTAC	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	GEMINIS	CHINA	17100	1.710.000
25	44122003-002	PLANCHETA	Unidad	UNIDAD	No	100	STALO	BRASIL	4400	440.000	100	GEMINIS	NACIONAL	6180	618.000
26	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	GENESIS	INDIA	1254	376.200	300	GEMINIS	INDIA	980	294.000
27	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	GENESIS	INDIA	1254	376.200	300	GEMINIS	INDIA	980	294.000
28	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	GENESIS	INDIA	1254	376.200	300	GEMINIS	INDIA	980	294.000
29	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	GEMINIS	INDIA	1254	376.200	300	GEMINIS	INDIA	980	294.000
30	44121618-001	TIJERA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	SHIF	CHINA	4100	410.000
31	44121618-001	TIJERA	Unidad	UNIDAD	No	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		200	SHIF	NO COTIZA	NO COTIZA	
32	44121505-001	SOBRE MANILA	Unidad	UNIDAD	No	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
33	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
34	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
35	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
36	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
37	45101903-002	PERFORADORA DE METAL MEDIANA	Unidad	UNIDAD	No	350	EAGLE	CHINA	14707	5.147.450	350	GEMINIS	CHINA	10210	3.573.500
38	44111515-001	ARQUIPELES	Unidad	UNIDAD	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
39	44122011-001	CARPETA	Unidad	UNIDAD	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
40	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
41	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
42	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
43	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
44	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
45	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANA	Unidad	UNIDAD	No	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		200	GEMINIS	CHINA	7600	1.520.000
46	44121704-001	BOLIGRAFO BOLIGEL	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	LEGACY	INDIA	1240	620.000
47	44121704-001	BOLIGRAFO BOLIGEL	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	LEGACY	INDIA	1240	620.000
48	44121612-003	CUTTER GRANDE	Unidad	UNIDAD	No	500	FOSKA	CHINA	1309	654.500	500	TZYZ	CHINA	1710	855.000
49	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		500	GEMINIS	CHINA	455	227.500
50	14111610-001	CARTULINA	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	

Precio Total 219.779.450

Precio Total 240.457.500

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

						DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN FISSER					OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	55121616-001	BANDERITAS ADHESIVAS	Unidad	UNIDAD	No	500	FOSKA	CHINA	3.500	1.750.000	500	FOSKA	CHINA	3.856	1.928.000
2	44122015-001	BIBLIORATO	Unidad	UNIDAD	No	6.000	GEMINIS	PARAGUAY	6.500	39.000.000	6.000	RIOPEL	PARAGUAY	7.420	44.520.000
3	44122015-008	BIBLIORATO	Unidad	UNIDAD	No	6.000	GEMINIS	PARAGUAY	6.500	39.000.000	6.000	RIOPEL	PARAGUAY	7.420	44.520.000
4	60121535-003	BORRADOR DE GOMA	Unidad	UNIDAD	No	500	MEMORIS	CHINA	1.150	575.000	500	FOSKA	CHINA	529	264.500
5	44101809-001	CALCULADORA DE SOBRE MESA (OPERACIONES BASICAS)	Unidad	UNIDAD	No	50	KENKO	CHINA	14.000	700.000	50	ARTING	CHINA	14.166	708.300
6	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	Unidad	UNIDAD	No	2.000	RIOPEL	PARAGUAY	960	1.920.000	2.000	RIOPEL	PARAGUAY	1.134	2.268.000
7	44122017-002	CARPETA COLGANTE	Unidad	UNIDAD	No	20.000	GEMINIS	PARAGUAY	2.100	42.000.000	20.000	RIOPEL	PARAGUAY	2.660	53.200.000
8	31201512-001	CINTA ADHESIVA	Unidad	UNIDAD	No	100	POLOS	PARAGUAY	750	75.000	100	POLOS	PARAGUAY	683	68.300
9	31201517-001	CINTA P/ EMBALAJE MARRON	Unidad	UNIDAD	No	300	DE	PARAGUAY	2.100	630.000	300	DE FITA	PARAGUAY	3.005	901.500
10	31201512-001	CINTA P/ EMBALAJE TRANSPARENTE	Unidad	UNIDAD	No	1.000	DE	PARAGUAY	2.100	2.100.000	1.000	DE FITA	PARAGUAY	3.005	3.005.000
11	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	Unidad	UNIDAD	No	300	OFFIMATE	INDIA	1.950	585.000	300	AMBEX	BRASIL	1.960	588.000
12	44121506-007	SOBRE CON ESCUDO TAPUJADO	Unidad	UNIDAD	No	500	NC	NC	NC		500	OFI	PARAGUAY	3.500	1.750.000
13	14111611-001	TARJETON CON ESCUDO	Unidad	UNIDAD	No	500	NC	NC			500	OFI	PARAGUAY	3.500	1.750.000
14	44121708-003	MARCADOR X 12 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	No	200	FOSKA	CHINA	6.000	1.200.000	200	FABERCASTELL	BRASIL	10.360	2.072.000
15	55121606-001	ETIQUETA	Unidad	UNIDAD	No	500	NC	NC	NC		500	COLACRIL	BRASIL	13.580	6.790.000
16	55121606-001	ETIQUETA	Unidad	UNIDAD	No	500	NC	NC	NC		500	COLACRIL	BRASIL	13.580	6.790.000
17	44121604-006	SELLO FOLIADOR	Unidad	UNIDAD	No	50	NC	NC	NC		50	ARTING 206	CHINA	68.500	3.425.000
18	14111531-001	LIBRO DE ACTA	Unidad	UNIDAD	No	2.000	RPM	PARAGUAY	10.700	21.400.000	2.000	ACTAS	PARAGUAY	13.440	26.880.000
19	14111531-001	LIBRO DE ACTA	Unidad	UNIDAD	No	3.000	ENLEGEND	CHINA	20.850	62.550.000	3.000	ACTAS	PARAGUAY	21.840	65.520.000
20	44121708-001	MARCADOR	Unidad	UNIDAD	No	200	ENLEGEND	CHINA	1.990	398.000	200	FOSKA	CHINA	1.519	303.800
21	44121708-001	MARCADOR	Unidad	UNIDAD	No	200	SANDISK	CHINA	1.990	398.000	200	FOSKA	CHINA	1.519	303.800
22	43202005-007	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	No	250	SANDISK	CHINA	37.950	9.487.500	250	SANDISK	USA	39.200	9.800.000
23	43202005-009	MEMORIA USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	No	250	SANDISK	CHINA	69.500	17.375.000	250	SANDISK	USA	84.070	21.017.500
24	60121123-001	PAPEL CONTAC	Unidad	UNIDAD	No	100	EL ARTE	CHINA	29.000	2.900.000	100	ALAMO	CHINA	34.000	3.400.000
25	44122003-002	PLANCHETA	Unidad	UNIDAD	No	100	RPM	PARAGUAY	5.800	580.000	100	FOSKA	CHINA	5.727	572.700
26	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	ENLEGEND	CHINA	990	297.000	300	FOSKA	CHINA	1.342	402.600
27	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	ENLEGEND	CHINA	990	297.000	300	FOSKA	CHINA	1.342	402.600
28	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	ENLEGEND	CHINA	990	297.000	300	FOSKA	CHINA	1.342	402.600
29	44121708-006	RESALTADOR DE TEXTO	Unidad	UNIDAD	No	300	ENLEGEND	CHINA	990	297.000	300	FOSKA	CHINA	1.342	402.600
30	44121618-001	TIJERA	Unidad	UNIDAD	No	100	NC	NC	NC		100	FOSKA	CHINA	5.202	520.200
31	44121618-001	TIJERA	Unidad	UNIDAD	No	200	NC	NC	NC		200	FOSKA	CHINA	5.202	1.040.400
32	44121505-001	SOBRE MANILA	Unidad	UNIDAD	No	2.500	AVON	PARAGUAY	350	875.000	2.500	ALAMO	NACIONAL	700	1.750.000
33	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	MD	BRASIL	400	200.000	500	ALAMO	NACIONAL	470	235.000
34	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	MD	BRASIL	550	275.000	500	ALAMO	NACIONAL	470	235.000
35	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	MD	BRASIL	400	200.000	500	ALAMO	NACIONAL	470	235.000
36	14111610-003	CARTULINA DE HILO	Unidad	UNIDAD	No	500	MD	BRASIL	550	275.000	500	ALAMO	NACIONAL	470	235.000
37	45101903-002	PERFORADORA DE METAL MEDIANA	Unidad	UNIDAD	No	350	EAGLE	CHINA	13.950	4.882.500	350	FOSKA	CHINA	12.315	4.310.250
38	44111515-001	ARQUIPELES	Unidad	UNIDAD	No	2.000	RPM	PARAGUAY	3.200	6.400.000	2.000	RIOPEL	PARAGUAY	4.060	8.120.000
39	44122011-001	CARPETA	Unidad	UNIDAD	No	2.000	NC	NC	NC		2.000	ARTING	CHINA	1.500	3.000.000
40	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NC	NC	NC		100	ACRILEX	BRASIL	3.600	360.000
41	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NC	NC	NC		100	ACRILEX	BRASIL	3.600	360.000
42	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NC	NC	NC		100	ACRILEX	BRASIL	3.600	360.000
43	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NC	NC	NC		100	ACRILEX	BRASIL	3.600	360.000
44	44121902-006	TINTA PARA TELA	Unidad	UNIDAD	No	100	NC	NC	NC		100	ACRILEX	BRASIL	3.600	360.000
45	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANA	Unidad	UNIDAD	No	200	FOSKA	CHINA	8.500	1.700.000	200	FOSKA	CHINA	9.537	1.907.400
46	44121704-001	BOLIGRAFO BOLIGEL	Unidad	UNIDAD	No	500	LEXI	CHINA	1.450	725.000	500	OFI	CHINA	1.176	588.000
47	44121704-001	BOLIGRAFO BOLIGEL	Unidad	UNIDAD	No	500	LEXI	CHINA	1.450	725.000	500	OFI	CHINA	1.176	588.000
48	44121612-003	CUTTER GRANDE	Unidad	UNIDAD	No	500	SHARP	CHINA	1.200	600.000	500	FOSKA	CHINA	1.419	709.500
49	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL	Unidad	UNIDAD	No	500	REKORD	CHINA	650	325.000	500	FOSKA	CHINA	525	262.500
50	14111610-001	CARTULINA	Unidad	UNIDAD	No	50	MD	BRASIL	700	35.000	50	OFI	CHINA	1.000	50.000

Precio Total 263.029.000

Precio Total 329.543.050

Lic. Christian Montiel B.
Departa[illegible]to de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 " ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 329.786"

GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	4.197.896.698	2,63	3.851.500.537	2,19	4.669.229.461	1,95	6,77	2,26	CUMPLE
SIVO CORRIENTE	1.594.141.689		1.757.751.853		2.395.704.864				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	4.040.746.544	0,50	3.073.134.253	0,39	3.448.010.784	0,40	1,29	0,43	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	8.153.938.616		7.895.283.895		8.568.356.348				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	124.196.855	17,74	693.366.074	99,05	133.741.620	19,11	135,90	45,30	CUMPLE
CAPITAL	700.000.000		700.000.000		700.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 " ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 329.786"

OFICOMPRAS									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	52.283.813	4,67	202.821.446	1,39	1.178.206.387	2,86	8,92	2,97	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	11.190.307		145.500.407		412.388.548				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	11.190.307	0,18	145.500.407	0,42	927.874.448	0,71	1,31	0,44	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	62.222.276		345.756.698		1.314.311.481				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	20.792.495	46,21	135.470.130	301,04	180.206.690	400,46	747,71	249,24	CUMPLE
CAPITAL	45.000.000		45.000.000		45.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 " ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 329.786"

DISTRIBUIDORA R P M									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	720.502.805	6,71	1.105.454.957	1,89	1.977.309.291	2,11	10,71	3,57	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	107.390.859		585.192.619		936.140.600				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	107.390.859	0,13	585.192.619	0,41	936.140.600	0,42	0,95	0,32	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	858.566.676		1.423.756.281		2.249.671.531				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	73.378.780	11,20	83.107.865	12,69	461.508.524	70,46	94,35	31,45	CUMPLE
CAPITAL	655.031.004		655.031.004		655.031.004				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

CP Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.